

NOTA INFORMATIVA

Éxito de participación en el primer seminario sobre fiscalidad internacional organizado por ICADE y Equipo Económico

Madrid, 27 de marzo de 2017. El primer seminario sobre fiscalidad internacional organizado por el Centro de Innovación del Derecho (CID-ICADE) y **Equipo Económico** ha sido un éxito de participación. Más de cien personas se dieron cita el pasado día 23 en el Aula García Polavieja para conocer de primera mano la opinión de cualificados expertos sobre los "*Nuevos retos para la fiscalidad española*". La jornada fue dirigida y moderada por **Manuel de Vicente-Tutor**, profesor de la Facultad de Derecho-ICADE y socio de Equipo Económico.

La conferencia inaugural corrió a cargo de Alberto García Valera, director general de Tributos, que destacó el gran esfuerzo de internacionalización que las empresas españolas han realizado en los últimos ocho años, periodo en el que el sector exterior ha pasado de representar del 25% al 33% del PIB, aportando dos puntos al crecimiento anual de la economía. Además, el director general de Tributos hizo un detallado repaso a las vigentes medidas fiscales que persiguen incentivar la inversión extranjera en España, la internacionalización de nuestras empresas, los incentivos a la I+D+i y el *patent box*, los tipos reducidos a las *start up* españolas y los regímenes de ETVE y Socimis.

También participó en el seminario Jaime Mas, coordinador de área de la Subdirección General de Fiscalidad Internacional de la Dirección General de Tributos, que expuso las líneas generales del Convenio Multilateral que supone la culminación de la Acción 15 de las célebres BEPs, cuyo resultado se espera que vea la luz el próximo 7 de junio, fecha en la que se abrirá el texto a su firma por todos los países participantes. Mas explicó el complicado mecanismo en el que los países pueden adherirse a cada una de las cláusulas y la importancia de clarificar y explicar cómo afecta a los convenios bilaterales ya suscritos. Además, y aunque todavía se encuentra en fase de negociación, adelantó que el contenido del Convenio Multilateral se centrará en la implantación de las normas surgidas en los Informes BEPs, que no han sido implementadas en el derecho interno de las distintas jurisdicciones, orientadas a impedir la utilización abusiva de los Convenios, la elusión artificiosa de establecimientos permanentes, y otros temas importantes como los procedimientos amistosos y el arbitraje entre los países.

Por su parte Elena de las Morenas, jefa del Equipo Central de Información, ofreció una visión actual de la cooperación internacional en la lucha contra el fraude, subrayando las palabras pronunciadas por diversos líderes mundiales sobre el fin del secreto bancario. En este sentido, realizó una exposición de los mecanismos de intercambio de información con previa petición y automáticos que se han implementado, destacando FATCA por parte de Estado Unidos, y los

compromisos AEOI, que actualmente comprometen el intercambio de información bancaria de 100 jurisdicciones, entre las cuales se encuentran antiguos feudos del secreto bancario como Suiza, cuyo primer envío de información se producirá en septiembre de este 2017 con los datos de 2016.

Pablo Andrés Hernández González-Barreda, profesor de la Facultad de Derecho de ICADE, hizo una interesante aproximación histórica a los problemas con los que se ha enfrentado en el pasado la fiscalidad internacional, encontrando paralelismos con los problemas que actualmente suscita la economía digital y su tributación, como la determinación del vínculo en el estado de la fuente que permita gravar las rentas, a pesar de la casi inexistente presencia física en algunos países de las multinacionales digitales. Así, expuso los casos de Apple o Google y los mecanismos que los países están creando para evitar el trasvase de bases imponibles, como son la creación de tasas específicas, la ponderación de establecimientos permanentes en función de parámetros económicos, o incluso, como idea, la tributación en la sede del consumidor final.

Por último, Néstor Carmona Fernández, jefe de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional, hizo un repaso a la problemática de la consideración de los establecimientos permanentes para que las rentas tributen allí donde se desarrollen las actividades económicas generadoras de ese rendimiento y donde se cree el valor añadido. Para ello, destacó los últimos pronunciamientos jurisprudenciales del Tribunal Supremo sobre la figura del agente dependiente, que vienen a señalar la prevalencia de la funcionalidad y no la formalidad de los contratos del comisionista. Además, subrayó el desafío general que plantea la economía digital en imposición directa, definiendo el concepto de establecimiento permanente digital, que se perfila como nexo con el país de fuente de la renta por "presencia económica significativa", basado en el análisis de tres factores: los ingresos, el factor digital, y los usuarios.

El resultado del seminario fue, sin duda, una interesante aproximación a las cuestiones más importantes de la fiscalidad internacional, una materia que cobra cada vez más importancia por el movimiento de internacionalización que se ha producido en España en los últimos años y por el valor de la inversión extranjera en un contexto globalizado. Reflexiones que deben hacerse para hacer frente a los nuevos retos que los cambios económicos y tecnológicos están poniendo de manifiesto en la fiscalidad.

Para más información pueden contactar con el área de comunicación de Equipo Económico:

Antonio Polo

antoniopolo@equipoeconomico.com

SOBRE LA COMPAÑÍA

EQUIPO ECONÓMICO es una firma de servicios profesionales con amplia experiencia en el asesoramiento a empresas en materias de carácter económico, financiero, fiscal y jurídico-regulatorio. Reúne a un conjunto cualificado de expertos con una trayectoria exitosa en la toma de decisiones estratégicas en el ámbito empresarial e institucional, nacional e internacional.
